



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CÓRDOBA, 12 ABR 2016

VISTO: El CUDAP Expte. N° 17336/2016, por el cual el Sr. Profesor Ab. GOMEZ EDUARDO OSCAR, Leg. 34611, eleva certificado médico para la justificación de inasistencias por razones de salud;

Y CONSIDERANDO:

- Que el Ab. Gomez reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación simple en la Cátedra "B" de Derecho Penal II, por concurso conforme Resolución HCD N° 134/08 y HCS 912/13;
- Lo que acuerda el Art. 10, inc. a), Cap. III del Decreto 3413/79;
- El certificado médico obrante a fs. (2) de los presentes actuados;
- Lo dispuesto por Art. 36° -inc-6°- del Estatuto Universitario;

Por ELLO:

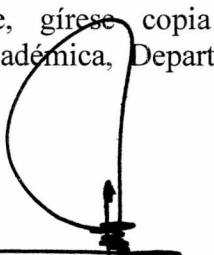
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

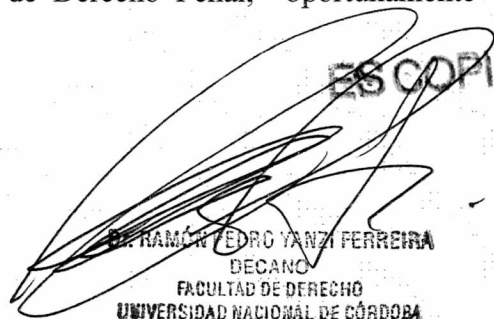
RESUELVE:

Art. 1°.- Justificar con goce de haberes las inasistencias incurridas por razones de salud, al Sr. Profesor Ab. GOMEZ, EDUARDO OSCAR Leg. 34611, desde el 07 de abril de 2016 y hasta ayer en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (Cod. 115) en la Cátedra "B" de Derecho Penal II, concediéndole licencia con goce de haberes en el mismo a partir de la fecha y hasta el 26 de abril de 2016 con cargo a disposiciones del Art. 10, inc. a), Cap. III, del Decreto 3413/79.-

Art. 2°.- Protocolícese, gírese copia a Dirección de Personal de la Facultad, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Penal, oportunamente Archívese.-




VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


ES COPIA FIEL
DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° :

